



Aprobado definitivamente y de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de
Fecha: 5-ABR-2004



La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Ángela Sánchez Alemán



1	2	3
4	5	6

5022-2

- Línea de alineación pública marítima terrestre.
- Línea de servidumbre de protección de la costa.
- Línea de ribera de mar.
- Línea de deslinde.

- Los usos, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

- Las obras, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a su disposición en la Dirección Territorial número de Ley de Costas.

- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de sistemas marítimos o estacionamientos ocasionales fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de las zonas 30m, de la zona de servidumbre de protección, de instrumentos de aguas residuales y colectores paralelos a la costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE
DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
GESPLAN S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO EBO-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO
5022-2

NUMERO EBO-08-08
33
ESCALA: 1:2000
FECHA: JULIO 2005

DILIGENCIA.- Para hacer constar que de la presente documentación ha tomado conocimiento el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje, habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 13.10.05

En la Villa de Adeje, a 20 de octubre de 2005

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



[Signature]

SUELO RESIDENCIAL	SUELO RESIDENCIAL TURISTICO	SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS		<ul style="list-style-type: none"> U-24 10 RED VARIA PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DERIVO DE CAUCE LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS
SUELO DE INTERES CULTURAL	SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS			DOTACIONALES	EQUIPAMIENTOS	
PARQUES URBANOS	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	GENERALES	LOCALES	GENERALES	LOCALES	
ESPACIO LIBRE PRIVADO						